



En Barcelona, a 29 de diciembre de 2025

BYTE TRAVEL, S.A. (en adelante, la "BYTETRAVEL", o la "Sociedad") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME ETF Equity, por medio de la presente pone en su conocimiento la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Conforme a la delegación de facultades acordada por el Consejo de Administración el pasado 2 de diciembre de 2025, a favor del presidente y consejero delegado de la Sociedad, Begreat Capital S.L.U para realizar operaciones de adquisición de acciones propias, en fecha 22 de diciembre de 2025 la Sociedad ha procedido a la adquisición de 17.700 acciones de BYTETRAVEL S.A., a un precio unitario de 5,65 euros/acción.

El importe total de la referida compraventa ha ascendido a un total de 100.005.- euros. Se hace constar que la referida adquisición ha sido realizada fuera de mercado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional

Atentamente

CONSEJERO DELEGADO DE BYTETRAVEL S.A
BEGREAT CAPITAL S.L.U.
Rep. por D. Axel Serena Lobo